Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 28 PAGINAS	*Salta, 23 de Mayo de 2001*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.152

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2, }, se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

Nº 7.134 - Promulgada por Decreto Nº 1.040 del 18/05/01 - Comodato de inmueble en departamento La Viña a favor del Círculo de Residentes Navales en Salta 2577

DECRETOS

M. Ha. Nº 989 del 08/05/01 - Ratifica Convenio; provincia de Salta y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBVA, Banco Francés S.A. y Contrato de Fideicomiso 2578

S.G.G. Nº 1.032 del 18/05/01 - Constitución del Jurado del Premio de la Calidad de los Servicios al Ciudadano - Segunda Edición 2579

RESOLUCION DELEGADA

M. Ed. Nº 149 D del 14/05/01 - Carta de Servicios del Ministerio de Educación - Cabecera 2580

RESOLUCION MINISTERIAL

M.S.P. Nº 0502 del 14/05/01 - Adhiere la Provincia a los Festejos del Día del Fonoaudiólogo 2581

EDICTOS DE MINAS

Nº 204 - San Ramón - Expte. Nº 17.259 2581

Nº 203 - Santa Ana - Expte. Nº 17.258 2582

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 184 - Marta Eugenia García de Vera - Expte. Nº 34-0785/00 2582

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 171 - I.P.D.U.V. c/Idelfonso Lucio Collado y Olga Trinidad Solá 2582

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 174 - Por: Francisco Solá - Expte. Nº 2.013/94 2583

Nº 165 - Por: Alejandro U. Pojasi - Expte. Nº 53/90 2584

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 206 - Lazarte, Delia Olga y Tomás José Raúl - Expte. Nº 14.065/01 2584

Nº 205 - Segismundo Rubén Rusinek - Expte. Nº 010.826/01 2584

Pág.

Nº 202 - Filnlquestein de Slodki, Raquel - Expte. Nº 001.277/00 2584
Nº 199 - Pedano, Josefa - Expte. Nº 010.047/01 2585
Nº 192 - Plaza, Eduardo Daniel - Expte. Nº 002.798/00 2585
Nº 170 - Marquillas, José - Expte. Nº 1A-13.657/80 2585
Nº 168 - Audelina Angela Corbalán de Reguilón - Expte. Nº 21.983/97 2585
Nº 166 - Monzón, Evarista - Daniele Felipe - Expte. Nº 9.142/00 2585
Nº 156 - Guedilla Cuevas de López, Olga Agueda - Expte. Nº 009.837/01 2586
Nº 151 - Chaya, Inés Angélica - Expte. Nº 24.042/00 2586
Nº 143 - Tangona, Osvaldo - Expte. Nº 2C-38.263/99 2586

REMATES JUDICIALES

Nº 210 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-57.645/00 2586
Nº 209 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 3-1.007/97 2587
Nº 208 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 240/98 2587
Nº 207 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 1-398/00 2587
Nº 201 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-6.778/97 2587
Nº 198 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-51.556/00 2588
Nº 195 - Por: Fernando G. Bognanno - Juicio: Expte. Nº C-41.726/99 2588
Nº 194 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 1C-18.363/98 2589
Nº 182 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 1.441/00 2589
Nº 181 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 41.578/99 2589
Nº 179 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 9.992/99 2590
Nº 175 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-12.235/96 2590
Nº 173 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 2C-25.396/981 2591
Nº 146 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-1.008/00 2591
Nº 142 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 35.773/95 2592
Nº 141 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-2.309/97 2592

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 125 - Ruiz García, Francisco - Expte. Nº 2C-25.808/98 2592

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 169 - Bringas, María del Carmen - Expte. Nº 14.627/01 2593
Nº 167 - Alvarado Nazer, José Luis - Expte. Nº 14.667/01 2593
Nº 154 - Ibáñez, Jorge Horacio - Expte. Nº 2-12.846/01 2593

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 200 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. Nº 013.726/01 2593
Nº 095 - Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Expte. Nº 013.567/01 2594

EDICTO JUDICIAL

Nº 172 - Martínez, Juan Carlos vs. Martínez Saravia, José María - Expte. Nº C-45.199/99 2594

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 193 - Laluchi Artesanías S.R.L. 2594

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 096 - Valle Vial S.A., para el día 04/06/01 2595

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 144 - Farmacia Cabildo S.C.S. 2595

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 187 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 12/06/01 2596

ASAMBLEAS

Nº 197 - Cámara PyMES, para el día 12/06/01 2596
Nº 196 - Club Social Valle de Lerma, para el día 15/06/01 2597

RECAUDACION

Nº 211 - Del día 22/05/2001 2597

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 7.134

Ref. Expte. Nº 90-14.430/00

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Otórguese en comodato por el término de noventa y nueve (99) años al Círculo de Residentes Navales en Salta, con Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 59/75 del Ministerio de Gobierno, una fracción de una hectárea 6.434,78 m^2 del inmueble identificado con la Matrícula Nº 3.293, Fracción 10 f del departamento La Viña, con cargo a destinarlo exclusivamente al funcionamiento del establecimiento de la mencionada Institución.

La fracción que se otorga en comodato es la identificada en el Plano Nº 456 de la Dirección General de Inmuebles, del departamento La Viña.

Art. 2º - La formalización del comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del Círculo de Residentes Navales en Salta y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución

Art. 3º - El mencionado inmueble será destinado al uso de la entidad beneficiaria y en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, el comodato quedará sin efecto.

Art. 4º - Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.

Alberto Froilán Pedroza
Presidente
Cámara de Diputados

Osvaldo Rubén Salum
Senador Provincial
Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.040

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 90-14.430/00 Referente 1.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.134, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David (L.).

DECRETOS

Salta, 08 de mayo de 2001

DECRETO Nº 989

Ministerio de Hacienda
Ministerio de la Infraestructura
y Servicios Públicos

Expte. Nº 11-53.242/00.

VISTO el Decreto Nº 217/01, a través del cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a convenir con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBVA Banco Francés S.A., la operatoria aprobada en el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de llevar a cabo la construcción y equipamiento del Hospital Nuestra Señora del Rosario, en la localidad de Cafayate, la provincia de Salta ha solicitado: Al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y éste ha accedido a otorgar un crédito por un importe de hasta U$S 1.989.014,58 (Dólares Estadounidenses un millón novecientos ochenta y nueve mil catorce con cincuenta y ocho), equivalente al 85% de los bienes y servicios a exportar además de la parte correspondiente a la prima del seguro CESCE; y al BBVA Banco Francés S.A. por un importe de hasta U$S 4.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatro millones) complementaria del anterior; ambos en los términos de los Convenios de Créditos que se han suscripto entre

la Provincia y las entidades bancarias mencionadas precedentemente;

Que se ha previsto como condición esencial para el otorgamiento del Crédito y a los fines de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas, que la Provincia constituya a favor del BBVA Banco Francés S.A. un fideicomiso en garantía mediante la cesión fiduciaria de parte de los recursos que a la Provincia le corresponden bajo el régimen de coparticipación federal de impuestos;

Que por lo tanto la Provincia y el Banco han decidido designar al BBVA Banco Francés S.A. como Fiduciario y éste acepta actuar como tal, de conformidad con los términos y condiciones que se describen en el Anexo II que forma parte del presente;

Que la Provincia se encuentra autorizada por el Artículo 5º de la Ley Provincial Nº 7.118 a ceder recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos en garantía del repago de todas sus obligaciones en virtud del Préstamo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícanse los convenios firmados entre la provincia de Salta y los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBVA Banco Francés S.A., que integran el Anexo I del presente.

Art. 2º - Apruébase el Contrato de Fideicomiso suscripto entre la provincia de Salta y el BBVA Banco Francés S.A. el que como Anexo II forma parte integrante del presente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda, Ministro de la Infraestructura y Servicios Públicos (I.) y el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.032

Secretaría General de la Gobernación

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 2.612/00 de convocatoria al Premio a la Calidad en el Servicio al Ciudadano Segunda Edición; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 9º se establece que la concesión del Premio y de las Menciones Especiales estará a cargo de un Jurado de cinco miembros que debe constituirse durante el mes de mayo de 2001, que se integrará y funcionará según está reglamentado.

Que la Secretaría del Jurado es ejercida por la persona encargada de la Oficina de Calidad de los Servicios en actuación permanente.

Que la citada Oficina ha invitado a las Universidades Nacional de Salta y Católica de Salta y a las empresas Aguas de Salta S.A. y Edesa S.A. a proponer un profesional especialista en calidad con amplia trayectoria, para integrar el Jurado, integrándose los cinco miembros con un representante del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello, y con encuadre en el Decreto Nº 2.612/00,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la constitución del Jurado del Premio a la Calidad en el Servicio al Ciudadano Segunda Edición, instituido por el Decreto Nº 2.612/00, con los siguientes miembros, que funcionará en las dependencias de la Secretaria de la Función Pública:

Representante del Poder Ejecutivo Provincial: Secretario de la Función Pública

Representante de la Universidad Católica de Salta: Ing. Daniel Virgili

Representante de la Universidad Nacional de Salta: C.P.N. Luis Alberto Martino

Representante de Edesa S.A.: C.P.N. Julio Usandivaras

Representante de Aguas de Salta S.A.: Dr. Gastón Alberto Raimundo

Secretaria: Dra. María Beatriz Casermerio de Goytia

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 14 de mayo de 2001

RESOLUCION Nº 149 D

Ministerio de Educación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Ministerio de Educación - Cabecera, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3.062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6º inciso 1º del Decreto Nº 3.062/99,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Ministerio de Educación - Cabecera, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

C.P.N. Juan José Fernández

Ministro de Educación

CARTA DE SERVICIOS 2001

Ministerio de Educación

Cabecera

1. Servicios que presta el Ministerio de Educación - Cabecera

La cabecera del Ministerio de Educación de la provincia de Salta, en un proceso de compromiso con la mejora continua de sus procesos, presta los siguientes servicios al ciudadano:

* ***Sistema de audiencia:*** Se pone a disposición del ciudadano un servicio de solicitud de audiencia todos los días hábiles en el horario de 08,00 a 14,00

* ***Sistema electrónico de recepción de información:*** El Ministerio dispone de un correo electrónico (e-mail: *ministro@edusalta.gov.ar*) para que todo ciudadano pueda reducir dificultades del envío físico de la información, fundamentalmente para las localidades del interior.

* ***Oficina de Asesoría Letrada:*** Prestación de servicios de Apoyo Legal a Unidades Educativas de Capital e Interior de la Provincia.

* ***Sistemas de servicios de información a distancia:*** Los ciudadanos de la provincia de Salta podrán hacer llegar sus inquietudes:

* Mediante la intermediación de legisladores departamentales de la Provincia.

* Mediante sistema de comunicación informáticos.

* Mediante la intermediación de las Direcciones de Unidades Educativas.

2. Nuestros compromisos

Todas las solicitudes de audiencia se registrarán diariamente y en orden cronológico para dejar constancia escrita de los pedidos de cada ciudadano.

* Se entregará una constancia escrita de la audiencia solicitada para cada ciudadano.

* La audiencia solicitada por el ciudadano tendrá una espera máxima de 40 (cuarenta) días para que la Cabecera del Ministerio realice su atención.

* Se responderán todos los pedidos de información generados por el sistema a distancia en plazo máximo de 10 (diez) días.

* Todas las quejas y sugerencias se responderán antes de los 30 (treinta) días de formuladas.

3. Sugerencias y Quejas

El Ministerio pone a disposición del ciudadano un;

Buzón de quejas y sugerencias

Las quejas y sugerencias se podrán presentar por vías:

A través de un formulario que a tal fin esté disponible en el lugar físico de acceso al Despacho del Ministerio de Educación sito en Centro Cívico, Avda. Los Incas s/Nº.

Por correo electrónico a la siguiente cuenta: e-mail: *ministro@edusalta.gov.ar*

4. Indicadores de Calidad

Evaluamos la calidad de nuestros servicios mediante:

* El número de audiencias atendidas antes de 40 (cuarenta) días de solicitadas.

* Número de pedidos de información contestados antes de los 10 (diez) días de solicitados.

* Número de quejas y sugerencias contestadas antes de los 30 (treinta) días de formuladas.

5. Conclusión

Esta carta de servicios es un documento de guía para el público usuario, que tiene por objeto el informar al ciudadano acerca de las características y cualidades con que se proveen los servicios que presta la Cabecera del Ministerio de Educación de la provincia de Salta.

6. Direcciones y Teléfonos

Despacho Ministro

Tel. 0387-4360408, Fax 0387-4360410.

Avda. Los Incas s/Nº, Centro Cívico Grand Bourg.

Secretaría Privada

Tel. 0387-4360990, Fax 0387-4360410.

Avda. Los Incas s/Nº, Centro Cívico Grand Bourg.

Secretaría de Gestión Educativa

Tel. 0387-4360419.

Avda. Los Incas s/Nº, Centro Cívico Grand Bourg.

Secretaría de Cultura

Tel. 0387-4315985.

Caseros Nº 460.

Secretaría de Gestión Administrativa

Tel. 0387-4218792.

Lavalle Nº 550.

Planeamiento Educativo

Tel. 0387-4361101.

Avda. Los Incas s/Nº, Centro Cívico Grand Bourg.

Red Federal Formación Docente Continua

Tel. 0387-4360400.

Avda. Los Incas s/Nº, Centro Cívico Grand Bourg.

Centro Regional de Educación Técnica

(CERET)

Tel. 0387-4255222.

Fragata Libertad Nº 350, Ciudad del Milagro.

Plan Social

Tel. 0387-4250786.

Fragata Libertad Nº 350, Ciudad del Milagro.

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 14 de mayo de 2001

RESOLUCION Nº 0502

Ministerio de Salud Pública

VISTO que el día 12 de mayo de cada año se celebra el Día del Fonoaudiólogo; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador doctor Juan Carlos Romero y los suscriptos, les hacen llegar sus más cordiales saludos al personal fonoaudiólogo que se desempeña en esta Cartera de Estado.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Adherir a los festejos de los profesionales Fonoaudiólogos con motivo de celebrarse su día el 12 de mayo de 2001.

Art. 2º - Saludar a los señores Fonoaudiólogos y familia en su día.

Art. 3º - La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos.

Art. 4º - Comunicar y archivar.

Dr. Federico Abel Saravia Toledo, Ministro de Salud Pública; **Dr. Roberto Antonio Lovaglio**, Secretario de Servicios de Salud; **C.P.N. Federico Iván Toncovich**, Secretario de Gestión Administrativa y Recursos Humanos - Ministerio de Salud Pública

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 989, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 204 F. Nº 127.078

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97), que Ferlatti, Ana del Milagro y otro, en Expte. Nº 17.259, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, ubicado en los departamentos Los Andes y Cachi, la mina se denominará San Ramón, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7204186.3602	3437920.1423
Esquinero Nº 2	7204296.2244	3439217.5539
Esquinero Nº 3	7201703.2032	3439745.3034
Esquinero Nº 4	7201549.3898	3438557.8473
P.M.D.	7203873.7800	3438549.9000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 332 Has., 5.785 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 10 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 23/05, 01 y 13/06/2001

O.P. Nº 203 F. Nº 127.077

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97), que Ana del Milagro Ferlatti y otro, por Expte. Nº 17.258, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, ubicado en los departamentos Los Andes y Cachi, la mina se denominará Santa Ana, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7214431.5500	3431678.5500
Esquinero Nº 2	7214976.1700	3434614.7600
Esquinero Nº 3	7213152.4900	3435917.5600
Esquinero Nº 4	7212619.1300	3433042.1100
P.M.D.	7214078.2100	3434716.3500

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 600 Has., 1.514 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de mayo de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 23/05, 01 y 13/06/2001

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 184 F. Nº 127.047

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Ref. Expte. Nº 34-0785/00

A los efectos establecidos en el Artículo 1º, punto 1º del Decreto Nº 1.502/00, reglamentario del Artículo 51 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017 se hace saber que la señora Marta Eugenia García de Vera tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Temporal Eventual una superficie de 28,8522 Has., con una dotación de 15,14 lts./seg., de la propiedad identificada con la Matrícula Nº 6.839 ubicada en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos. Los caudales para la citada propiedad serán derivados de la margen izquierda del Río Toro, conducidos por el Canal Terciario San Agustín y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 47 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de conseción de agua pública por el término de cinco días y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre Nº 1017 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 15 de mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. $ 100,00 e) 22 al 29/05/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 171 F. v./c. Nº 9.716

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Idelfonso Lucio Collado, D.N.I. Nº 10.135.870 y Olga Trinidad Solá, D.N.I. Nº 11.568.329, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a

partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sita en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Block "I", Dpto. 04, del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, Salta", Cuenta Nº 198.184/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de mayo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. $ 75,00 e) 22 al 24/05/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 174 F. Nº 127.033

Banco de la Nación Argentina

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO CON BASE

Seis inmuebles urbanos que conforman un conjunto edilicio (galpones y viviendas) en Rosario de la Frontera

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: "Jiwa Singh y Cía. S.H.", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica Nº 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Jiwa Singh y Cía. S.H."; Expte. Nº 2.013/94 y Expte. Nº 375/95, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Salta. El Martillero Francisco Solá, rematará con la base de $ 186.116 y para el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos de espera, la base se reducirá en un 25% o sea $ 139.587, los inmuebles urbanos ubicados en calles 25 de Mayo y Soldado Sanguino de Rosario de la Frontera e identificados como Matrículas Nºs. 206, 1.736, 1.735, 1.523, 1.522 y 1.521, Sección B, Manzana 4, Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24, Rosario de la Frontera. Edificación: Sobre Catastros Nºs. 206 y 1.736, se halla edificada una vivienda que consta de los siguientes ambientes: Garage, hall de acceso, living, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños (1 en suite), un lavadero con 2 cuartos y galería perimetral. La superficie cubierta es de aprox. 250 m^2. La cubierta es de losa alivianada, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Sobre Catastros Nºs. 1.735 y 1.523, se encuentra al frente un local comercial de 20 m. de frente por 11 m. de fondo con un martillo en contra (acceso a panadería y baños para el personal) de 70 m^2, Sup. del local 150 m^2. La cubierta es de losa de hormigón armado con cieloraso aplicado, arriba de este local y con acceso independiente por escalera, una vivienda que consta con los siguientes ambientes: Living, cocina comedor, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios y 2 patios de luz, la cubierta es de chapas, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Hacia el fondo 2 tinglados cerrados, uno abovedado y otro con pendiente al sur en el que se hallan 2 hornos para panadería, 1 de mampostería y otro metálico, totalizando una superficie cubierta de 380 m^2. La mampostería es de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de madera (acceso con persiana metálica), instalación eléctrica embutida y aérea. Sobre Catastros Nºs. 1.521 y 1.522, se halla edificado un galpón de 600 m^2 en el que se encuentran: 2 baños para el personal con oficinas distribuidas en dos plantas con una superficie de 10 m^2 y 40 m^2 respectivamente. La cubierta es de chapas (tinglado), mampostería de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de hierro y madera, instalación eléctrica aérea y embutida. Servicios: Cuenta con agua, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Supermercados Miguelito. Condiciones de pago: En dinero de contado. Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con plan de facilidades de pago con el Banco de la Nación, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) con una antelación de dos días anteriores a la subasta con cheque certificado por el importe del 30%, más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autentificada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para empezar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por

saneamiento de títulos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes Banco Nación Argentina, Sucursal Salta, Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público a Francisco Solá, Pedernera 282, Salta, Tels. (0387) 4211676 - 155-092852.

Imp. $ 147,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 165 F. Nº 127.022

Banco de la Nación Argentina

Por: ALEJANDRO U. POJASI

ADMINISTRATIVO CON BASE

Importante terreno frente a Super Libertad

El día miércoles 23 de mayo de 2001, a horas 18:30, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto: "BNA c/Aldazábal, Carlos Emilio - Ordinario"; Expte. Nº 53/90 del Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas; el Martillero Público Ubaldo Alejandro Pojasi rematará con la base de $ 10.000 y para el caso de no exitir postores transcurridos 30 minutos la misma se reducirá en un 25% o sea a $ 7.500, un inmueble sin edificación ubicado colateralmente a las canchas de hockey del Jockey Club sobre calle Ing. Carlos Cassaffousth s/Nº entre las calles Marcelino Freyre y J.M. Gregores en Barrio Hipódromo de medidas 20 x 50 m., cuyo domicilio se encuentra registrado con el Catastro Nº 23.535, Sección R, Manzana 425, Parcela 9, del departamento Capital. Servicios: Posee todos los servicios excepto pavimento. Impuestos adeudados a la fecha a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad-Corpus" según títulos. Condiciones de pago: Dinero de contado con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta. La subasta se realizará aunque el día selañado fuera declarado inhábil. Información B.N.A., Sucursal Salta, oficina de Asuntos Legales o Martillero Pojasi, Cel. 155-316186.

Imp. $ 50,00 e) 22 y 23/05/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 206 F. Nº 127.080

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Lazarte, Delia Olga; Tomás José Raúl s/Sucesorio"; Expte. Nº 14.065/01, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 205 F. Nº 127.079

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del Sr. Segismundo Rubén Rusinek, Expte. Nº 010.826/01, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 202 F. Nº 127.072

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Filnlquestein de Slodki, Raquel s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 001.277/00, cita por edictos, que se

publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C. Salta, 19 de marzo de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 199 F. Nº 127.065

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pedano, Josefa", Expte. Nº 010.047/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 192 R. s/c. Nº 9.073

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Plaza, Eduardo Daniel - Sucesorio"; Expte. Nº 002.798/00, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se informa que el presente juicio tramita ante el mismo Juzgado con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. Nº 004.129/00. Salta, 22 de marzo de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 170 R. s/c. Nº 9.072

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marquillas, José", Expte. Nº 1A-13.657/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 03 de mayo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 168 F. Nº 127.024

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Audelina Angela Corbalán de Reguilón, Expte. Nº 21.983/97, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación por tres días, comparezcan en autos a hacer valer su derecho. San José de Metán, 18 de mayo de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 166 F. Nº 127.021

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Monzón, Evarista; Daniele, Felipe - Sucesorio", Expte. Nº 9.142/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 156 F. Nº 127.011

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Guedilla Cuevas de López, Olga Agueda s/Sucesorio", Expte. Nº 009.837/01. Ordena se cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 151 R. s/c. Nº 9.070

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Chaya, Inés Angélica", Expte. Nº 24.042/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se hace saber que los presentes autos tramitan con beneficio de litigar sin gastos, conforme Expte. Nº 24.040/00. Metán, diciembre de 2000. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 143 F. Nº 126.996

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Tangona, Osvaldo", Expte. Nº 2C-38.263/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 27 de agosto de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 210 F. Nº 127.085

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa con tres habitaciones y dependencias en Cafayate

El 23/05/01, a Hs. 18:00, en España Nº 955 de esta Ciudad, Salta, remataré con base de $ 6.206,68 (2/3 V.F.): Un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 68 de Cafayate, Catastro Nº 1.745, Sección B, Manzana 23, Parcela 5, Dpto. Cafayate (04). Extensión: Fte. 9,77 m., Cdos. 24,50 m. Cuenta con living comedor con hogar, dos dormitorios con grandes placares (uno alfombrado), baño de 1ª con cerámicos, bañera y mueble madera, cocina con amoblamiento y bajo mesada en madera, pisos cerámicos rústicos, lavadero cubierto, garage con portón de chapa y vidrio, galería, una pieza de servicio, un asador cubierto, un baño de 2ª, fondo con fuente, terraza. Servicios: Luz, agua, cloacas, alumbrado público y pavimento. Ocupado por el demandado, esposa e hija menor, como propietario. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación. En autos contra Moya, Félix Daniel - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-57.645/00. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero (Responsable No Inscripto) 5% y sellado Rentas (1,25%) a cargo comprador. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres en diario de circulación comercial. Visitas al inmueble: Días de publicación de horas 09:00 a 15:00. Informes 4-221495 ó 156848569.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 209 F. Nº 127.084

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 23 de mayo del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 17:55: Sierra circular de mano marca Jepson, modelo 9015, serie Nº 86020208; una mesa para teléfono con estante de fórmica con ruedas; una computadora compuesta por monitor marca Samsung, CPU sin marca, teclado Hacer modelo 6512TW, dos parlantes, impresora Hewlet Packard; una ventana de aluminio con dos hojas y vidrio de 1,20 x 1,60 aprox.; una radio transmisora marca Yaesu FT212RH; un cargador de batería (conectado a la radio); un radiador calefactor marca White Westinghouse made in Italy; dos lámparas de escritorio color negro; una mesa de madera con cajón de 0,30 x 1 m. aprox. Ordena el Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en juicio seguido contra Tecno-Hormigón S.R.L.; Expte. Nº 3-1.007/97. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Diario de Salta. Informes: Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo. Salta, 21 de mayo de 2001.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 208 F. Nº 127.083

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 23 de mayo del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 17:45: Centro musical Aiwa, modelo Nº CXUV20U, modelo Malasia; un transformador de potencia Lamitran; dos parlantes marca Panasonic; un televisor Grundig 28", modelo Full Desinger con control; un microondas Sharp, modelo Carousell con gril; una aspiradora Ultracomb, una mesa negra para televisor con dos estantes y ruedas. Ordena el Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en juicio seguido contra Bosch Tobar, Francisco; Expte. Nº 240/98. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Diario de Salta. Informes: Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo. Salta, 15 de mayo de 2001. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 207 F. Nº 127.082

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 23 de mayo del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 17:15: Un espejo rectangular de 0,51 x 0,41 m. aprox. de plata, biselado; un espejo rectangular de 0,25 x 0,35 m. aprox. con marco de alpaca. Ordena el Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en juicio seguido contra Artesanía de la Cámara; Expte. Nº 1-398/00. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Diario de Salta. Informes: Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 201 F. Nº 127.069

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 2.915,97

50% indiviso casa en Pueyrredón Nº 1538

El día jueves 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, Ciudad, remataré con

la base de $ 2.915,97, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Irma Noemí Figueroa, del inmueble identificado Matrícula Nº 8.839, Sección A, Manzana 82, Parcela 19 del Dpto. Capital. Mide: Fte. 12 m. x 50 m. Fdo., Sup. s/m. 600 m^2. Límites: N. Lote 24, S. Lote 26; E. Lote 3 y O. calle Pueyrredón, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Pueyrredón Nº 1538, Ciudad, entre calles Arenales y Martina S. de Gurruchaga. Tiene al frente garage, pasillo, jardín. Luego living comedor, cocina comedor con desnivel y amoblamiento de madera, dos habitaciones, antebaño con vanitory y espejo, baño de 1ª con bañadera, un dormitorio. Luego un patio con piso de cemento y un jardín de 28 m. de largo aprox., una escalera de material en el living que conduce a planta alta donde hay un hall de destribución, una habitación para baño, una habitación utilizada para lavadero con pileta de cemento con salida a la terraza, una habitación con placard, una habitación con vestidor, un dormitorio con espacio para placard con una habitación para baño. Todo con techo de losa plana, pisos de cemento y cerámicos. Faltan terminaciones. Carpintería de madera. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos en calidad de propietarios. Todo según informes de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Figueroa, Irma Noemí - Ejecución de Sentencia"; Expte. Nº C-6.778/97. Se declara inoponible al ejecutante la constitución del Catastro Nº 8.839 como bien de familia (fs. 53 de autos). Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º, Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 62,00 e) 23 y 24/05/2001

O.P. Nº 198 F. Nº 127.064

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL SIN BASE

Compresor trifásico, sierra mecánica

Hoy 23/05/01, a Hs. 18:05, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un compresor trifásico, modelo 4900063, una sierra Bandsaw Nº 674765. Ordena señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso; en Expte. Nº C-51.556/00. Todo en el estado visto en que se encuentran. Pudiendo ser revisados a partir de Hs. 17:00, en el lugar de la subasta. Condiciones 100% del precio, sellado de Rentas 0,6% y Comisión del Martillero 10%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. Los bienes serán entregados en el acto. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Martillero, Tel. 155-835446. I.V.A. Responsable No Inscripto. No se suspende por día inhábil.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 195 F. Nº 127.058

Por: FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Independencia Nº 365, Embarcación

El día jueves 24 de mayo de 2001, a Hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Banegas, Juan Miguel - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-41.726/99, remataré con la base de U$S 1.721,57 (2/3 partes V.F.), el inmueble sito en calle Independencia Nº 365, de la ciudad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, identificado con Matrícula Nº 791, Sección B, Manzana 27, Parcela 2. Extensión: 20 m. Fte. por 50 m. Fdo. aprox. Mejoras: Rancho de madera rústica, con chapas de cartón, piso cemento alisado de 7 m. por 10 m. aprox. Una pieza y baño contiguo de material de 4 m. por 6 m. aprox., una galería de 3 m. por 7 m. con estructura metálica, todo con techo de zinc. Tres piezas chicas de material a medio construir, techos de zinc, pileta de lavar y baño de material a medio construir, techo zinc, dos baños precarios sin techo, sin habilitar, horno de barro, baño de madera precario. Estado ocupacional: Juan Miguel Banegas y familia (propietarios). Servicios conectados: Agua y luz; no conectados: Cloacas, gas natural y TV por cable. Pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el acto. Edictos: 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley Nº 23.905)

no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes Martillero Público F.G.B., Tel. 156-833103. Responsable Monotributo.

Imp. $ 40,00 e) 23 y 24/05/2001

O.P. Nº 194 F. Nº 127.055

Dr. Mariano Boedo 207

Por: MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

Departamento ubicado en Bº El Aybal, Monoblock "B", 3er. Piso, Dpto. 10, sobre calle Radio El Mundo

El día 24/05/01, a Hs. 18:00, en Dr. Mariano Boedo Nº 207, Ciudad, remataré con la base de $ 8.295,48, el inmueble Catastro Nº 107.921, Sección "R", Manzana 457, Parcela 1a, ubicado en calle Radio El Mundo entre calles Los Andes y Radio Santiago del Estero al 300 (colinda al Norte con el Barrio Intersindical) de la ciudad de Salta, se trata de un departamento con construcción de 1ª, cuenta con un living comedor, 1 cocina pequeña, revestida con azulejos con mesada, lavadero, 1 dormitorio grande con división de durlok, 1 baño de primera, todo con piso de mosaico. Servicios: Luz, agua, gas (no está instalado), cloaca, cordón cuneta, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Fernando Félix González Benítez, en carácter de casero (todo conforme informe del señor Oficial de Justicia a fs. 93). Condiciones de venta: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría Nº 1, en autos seguidos contra "Temporetti Sosa, Mónica - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº 1C-18.363/98. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Para mayores informes llamar a la Martillero, Tels. 4311120 - 156-857664, horario comercial. Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 182 F. Nº 127.044

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa, Barrio Morosini

El miércoles 23 de mayo de 2001, a Hs. 18:25, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la base de $ 9.294,34, correspondiente Capital, el inmueble sito en Dpto. Capital, 01, Sección Q, Manzana 22, Parcela 28, Catastro Nº 42.028, en calle Dinamarca Nº 541. Características del inmueble: El terreno mide 210 m^2, según C.P. En el frente tiene rejas sobre verjas de material, jardín, garage con portón, piso cemento, techo losa, living comedor, tres dormitorios, baño de 1ª, cocina, galería techo chapas, asador y horno de barro, escalera a terraza. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas, cloacas y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Todo según informe fs. 51 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría Interina de la Dra. María del Rosario Arias, en juicio contra Aquino, José Alberto; Grandon de Aquino, María E., s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 1.441/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, com más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. $ 46,00 e) 22 y 23/05/2001

O.P. Nº 181 F. Nº 127.043

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

El miércoles 23/05/2001, a Hs. 18:10, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la

base de $ 9.376, transcurridos 15' sin postores, con la base de $ 6.650 y transcurridos 15' saldrá sin base los derechos y acciones sobre la 1/3 parte del dominio del demandado, el inmueble en Dpto. Capital, Sección F, Manzana 75-a, Parcela 6, Catastro Nº 19.675, sobre pasaje Molinos 1050. Consta de living comedor, techo losa, pasillo, dos dormitorios, techo chapas, piso cemento, baño sin terminar, fondo baño y pieza precarios en el mismo. Según fs. 43. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en Expte. Nº C-41.578/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, com más el 10% Comisión y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. $ 34,00 e) 22 y 23/05/2001

O.P. Nº 179 F. Nº 127.038

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE $ 107,10

50% derechos y acciones de un inmueble, Barrio Luján, pasaje Juan Angel s/Nº, de la ciudad de Tartagal

El día 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:30, en calle Rivadavia Nº 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría Nº 2, en autos: Urzagaste, Alfredo César c/Erazo, Humberto s/Ejecutivo; Expte. Nº 9.992/99, remataré con la base de $ 107,10 el 50% derechos y acciones que le corresponden al deudor, y al mejor postor, de contado, el siguiente bien: Un inmueble denominado como Catastro Nº 18.248, Sección A, Manzana 136b, Parcela Nº 16, sito en pasaje Juan Angel s/Nº, Barrio Luján de la ciudad de Tartagal, de 10 m. x 25,50 m., Sup. total 255,00 m^2. Mejoras: Se encuentra tapiado en todo su perímetro, frente con portón y verjas de hierro estructural, entrada para vehículo, construcción de material con techo de chapas de zinc de 5 m. x 10 m. aprox., con piso alisado, s/cieloraso en techo, se halla armado en forma provisoria, con baño en forma precaria. Servicios: Agua, luz. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Agua $ 183,96 al 23/02/01; Alumbrado y Limpieza $ 335,62; Inmobiliario $ 1.258,85 al 05/04/01 y puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. $ 57,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 175 F. Nº 127.032

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Las 20/96 avas partes de un importante inmueble en Avda. Belgrano 1425, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:05, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez del Trabajo Nº 1, en el juicio que se le sigue a: "Inmobiliaria S.R.L. y/o Celedón, Rafael Alberto"; Expte. Nº A-12.235/96, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, el siguiente inmueble: Con la base de $ 3.635,62 las 20/96 avas partes, el Catastro Nº 17.162, Sección G, Manzana 116, Parcela 36, Sup. 550 m^2. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 55 m. Límites: N. Avda. Belgrano, S. y E. propiedad de Justina Yáñez de Villagrán, O. Lote 5. En caso de no existir postores por la 1ª base, transcurridos 15' de espera legal, la base se reducirá en un 25% o sea $ 2.726,71, si tampoco existieren postores, la subasta será sin base. El inmueble consta de: Existe una reja en el frente, ingresando al mismo se observa una cocina de techo de chapas con un baño precario, en el fondo existe un galpón de 10 x 18 m. aprox. con techo de chapas de zinc, pasan por el inmueble todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por

la firma Belgrano S.R.L. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes Francisco Solá, Martillero, Pedernera 282, Tels. 4211676 - 155-829304, Salta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 173 F. Nº 127.034

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Barrio Miguel Aráoz, calle Diario de San Luis Nº 2419, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Adet, María Patricia y otros - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 2C-25.396/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 649,48 el inmueble Catastro Nº 81.418, Sección R, Manzana 414, Parcela 30, Sup. 250,09 m^2. Extensión: Fte. 9,94 m., Cfte. 9,94 m., Cdo. N.E. 25,16 m., Cdo. S.O. 25,16 m. Límites: N.E. Parcela 31, Matrícula 81.419 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, N.O. calle, S.E. Parcela 5, Matrícula 81.393 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, S.O. Parcela 29, Matrícula 81.417 de Ernesto Miguel Aráoz. El inmueble consta de verja de bloques de aprox 50 cm. de altura, una entrada para vehículo con puerta de hierro en 2 hojas, un pequeño espacio verde sobre el lado izquierdo de la entrada para vehículo. Posee una cocina con pileta con bajo mesada sin puertas superiores, un baño de primera con azulejos, 2 habitaciones sin placares, todo con piso de mosaico, tipo granito, con techo de losa y paredes revocadas y pintadas, un lavadero semitechado con pileta y piso de cemento alisado. En la parte del fondo posee una habitación con piso de cemento alisado, con comedor de piso de mosaico con techo de chapas de zinc y cieloraso, todo con paredes de bloques pintadas, un lavadero semitechado con chapas de zinc con pileta y parte con azulejos con piso de cemento alisado. Un pequeño fondo, piso de tierra, posee tapiado perimetral. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, alumbrado público, calle de tierra, no posee gas natural. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Fernando Condorí y sus padres Ramona Gallo y Oscar Pérez en carácter de inquilinos. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 146 F. Nº 127.002

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa dos plantas, Vª 20 de Junio

El miércoles 23 de mayo de 2001, a Hs. 18:15, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 5.015, el inmueble sito en Dpto. Capital, Sección O, Manzana 485-m, Parcela 23, Catastro Nº 59.025 en Avda. Gurruchaga Nº 770, Vª 20 de Junio. El terreno mide 9,20 x 22 m. Consta de verja, porch, living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, baño de 1ª, salón (funciona almacén), pasillo y patio, todo piso granito, techo losa. Habitación amplia techo chapas, piso cemento, patio interno, lavadero y baño, escalera. Planta alta: Terraza, asador con lavadero, 2 dormitorios, cocina comedor, baño sin funcionar, techo losa, piso granito. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia, según fs. 57 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio contra Gutiérrez de Sosa, Isabel N.; Expte. Nº C-1.008/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta.

Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Tel. 155-835446.

Imp. $ 69,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 142 F. Nº 126.995

En Orán - Güemes Nº 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL BASE $ 7.552

Un inmueble urbano ubicado en calle Arenales Nº 768 de Orán (Salta)

El día miércoles 23/05/01, a Hs. 17:00, en Güemes Nº 1053 de Orán (Salta), remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea $ 7.552, el inmueble urbano ubicado en Orán 16, Sección 6ª, Manzana 097a, Parcela 01k, Matrícula Nº 6.476 de una Superficie según cédula parcelaria de 300 m^2. El inmueble consta de una construcción fachada de material, habitaciones de madera revestida, piso de mosaico. Tiene tres dormitorios, living, cocina y galería. Ocupada por los demandados. Tiene deuda con la Municipalidad por Impuesto Inmobiliario y tasa de servicios; Edesa S.A. y Aguas de Salta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena la Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría Nº 2 en juicio: "Banco Quilmes S.A. c/Arazari, Pablina López y otro s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 35.773/95. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto, saldo depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Salta, Sucursal Orán. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1.25% a cargo del comprador en el acto del remate. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes Nº 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 y Cel. 156-41301. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de mayo de 2001. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. $ 54,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 141 F. Nº 126.994

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble con construcción en calle Caseros al 900

El 23/05/01, a Hs. 18:10, en España Nº 955 de esta Ciudad, remataré con base de $ 2.361,87 (2/3 V.F.): Un inmueble sito en Caseros Nº 922, Unidad Funcional H, planta baja, Catastro Nº 72.521, Sección H, Manzana 116, Parcela 12, Unidad Funcional H, Dpto. Capital (01). Medidas: 5,60 x 11,15 m., Superficie total 62,44 m^2 (según plano), Sup. cubierta total 57,505 m^2, Sup. común cubierta 4,935 m^2. Tiene entrada independiente con una puerta de rejas, galería cerrada con contrapiso, un dormitorio con piso calcáreo, techo de losa, con una construcción superior de un ambiente sin terminar, patio con contrapiso y tapiado. No posee servicios conectados. Ordena el Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación. En autos contra "Fernández, Violeta Myriam s/Sucesión y/o herederos por Ejecutivo"; Expte. Nº C-2.309/97. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5% (IVA Resp. No Inscripto), sellado Rentas (1,25%) y deudas del inmueble a cargo comprador (Municipalidad $ 2.849,57 al 06/05/01). Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes 4-221495 ó 156848569.

Imp. $ 45,00 e) 21 al 23/05/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 125 F. v/c. Nº 9.714

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación de Salta, Capital, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Ruiz García, Francisco s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2C-25.808/98, hace saber a acreedores y deudores, que con fecha 04 de mayo de 2001 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Francisco Ruiz García. II)... III) Ordenar la entrega inmediata a la Sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida, libros y demás documentación relacionados con su contabilidad.

IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. V)... VI) Tener presente el domicilio procesal de fs. 322 en Avda. Belgrano Nº 663 de esta Ciudad. VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Transcríbase, regístrese y notifíquese. Designar Síndico de la Quiebra al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en calle Belgrano Nº 674, 1er. Piso. Of. "H" quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes, de horas 17:00 a 20:00. Los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán verificar su crédito por la vía accidental (Art. 202 de la L.C.). Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 24/05/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 169 F. Nº 127.023

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Bringas, María del Carmen, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.627/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 167 F. Nº 127.020

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Alvarado Nazer, José Luis, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.667/01, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de abril de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 40,00 e) 22 al 28/05/2001

O.P. Nº 154 F. Nº 127.013

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ibáñez, Jorge Horacio - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 2-12.846/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" (Art. 2 Ley Nº 3.272). Además cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de mayo de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 200 F. Nº 127.066

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de mayo de 2001. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.), con domicilio en calle Córdoba Nº 660 de esta Ciudad. II)... III)... IV) Designar el día 15 de mayo de 2001, a horas 09:30 a los fines del sorteo del Síndico a designarse en autos. V) Designar el día 03 de julio de 2001, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos. VI) Fijar el día 14 de agosto de 2001, a fin que el síndico presente el Informe Individual de Créditos previstos en el Art. 35 de L.C. VII) Fijar el 01 de octubre de 2001, a efectos de la presentación por el síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). VIII) Establecer que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002, a horas 09:30 o el día siguiente hábil, en dependencia de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes Nº 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. IX) Mandar se practique la publicación de edictos en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial por cinco días y en los términos exigidos por los Arts. 27 y 28 y con el apercibimiento que deberá practicarse a los cinco días

de notificada la presente resolución. X)... XI)... XII) Declarar el presente concurso como categoría "A" (Grandes Concursos). XIII)... XIV) Transcríbase, regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, el Estudio Contable Cornejo - Giménez, sito en calle Gral. Güemes Nº 1349, 1er. Piso de esta Ciudad. Tel. 4211713. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. $ 68,00 e) 23 al 29/05/2001

O.P. Nº 095 F. Nº 126.927

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar en los autos caratulados: "Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 013.567/01, hace saber que en fecha 25 de abril de 2001, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A., con domicilio real en calle San Juan Nº 71 y procesal en Avda. Belgrano Nº 1297, Planta Alta, ambos de esta Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 14 de junio de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de Verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q. y fijar el día 26 de julio de 2001 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 07 de setiembre de 2001 el Informe General. Fijar el 07 de febrero de 2002, a Hs. 09,00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. José Amado Musaime, con domicilio procesal en calle Juan M. Leguizamón Nºs. 2012/18, de esta Ciudad, en donde se recibirán los pedidos de Verificación de Créditos, los días lunes y viernes en el horario de 17,30 a 20,00. Ordenar se publiquen los edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, en la forma prescripta en el Art. 27 de la L.C. y Q. 15 de mayo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 17 al 23/05/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 172 F. Nº 127.028

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos vs. Martínez Saravia, José María s/Suc. - Esquiú, Isabel s/Suc.". Ordinario: Filiación post-morten, conexo a Expte. Nº C-03.722/97, Expte. Nº C-45.199/99, cita a los Sres. José María Martínez Saravia e Isabel Esquiú o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Sr. Juan Carlos Martínez, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de noviembre de 2000. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria Interina.

Imp. $ 20,00 e) 22 y 23/05/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 193 F. Nº 127.054

LALUCHI ARTESANIAS S.R.L.

1. Socios: Spinnato, Juan, casado, D.N.I. Nº 11.961.297, domiciliado en avenidad Del Libertador Nº 3701, Barrio Grand Bourg, argentino de 53 años de edad, de profesión Arquitecto, CUIT Nº 20-11961297-8; Gangi, Patricia Bibiana, casada, D.N.I. Nº 11.730.766, domiciliada en calle avenida Gral. Savio Nº 1025, Barrio Grand Bourg, argentina, de 41 años de edad, de profesión comerciante, CUIT Nº 24-11730766-9 y Torralvo, Hugo Ernesto, casado, D.N.I. Nº 6.073.827, domiciliado en calle Olavarría Nº 277 - H, argentino de 53 años de edad, de profesión empleado, CUIL Nº 20-06073827-1.

2. Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 12 de diciembre de 2000, modificado el 15/03/2001.

3. Denominación Social: "Laluchi Artesanías S.R.L."

4. Domicilio Social: En jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle avenida Del Libertador Nº 3751 del Barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta.

5. Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones; **A) Industrial:** Fabricación de juguetes y artesanías, materiales didácticos y muebles en madera. Maquinado de piezas metálicas. Confección de carteles. **B) Comercial:** Mediante la compreventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes relacionados con el objeto social.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000, (Pesos treinta mil) formado por 30 (treinta) cuotas de $ 1.000 (Pesos mil) que cada uno de los socios suscriben e integran en este acto, según Estado Patrimonial anexo, debidamente certificado por Contador Público, de la siguiente manera. Socio Spinnato, Juan, quince (15) cuotas de capital, lo que representa $ 15.000,00 (Pesos quince mil), socia Gangi, Patricia Bibiana, ocho (8) cuotas de capital, lo que representa $ 8.000,00 (Pesos ocho mil), socio Torralvo, Hugo Ernesto, siete (7) cuotas de capital, lo que representa $ 7.000,00 (Pesos siete mil).

8. Administración y Representación: La administración será ejercida por los socios Spinnato, Juan y Gangi, Patricia Bibiana y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellos, salvo para el supuesto de venta o gravámenes de bienes inmuebles, en que la actuación será ejercida en forma conjunta. Así también podrán designar gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelegidos.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 34,00 e) 23/05/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 096 F. Nº 126.925

VALLE VIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de junio del año 2001, a horas diez (Hs. 10:00), en la sede social de calle Francia Nº 515, Bº Morosini, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

b) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre del año 2000.

c) Aumento del capital social, hasta una suma no mayor de Pesos quinientos mil ($ 500.000) mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias clase A, no endosables, con un valor nominal de Cien pesos cada una, a efectos de ser ofrecidas en suscripción.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse la asamblea, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para aquélla, en el mismo lugar que el indicado ut supra.

Ing. Alejandro de Athayde Moncorvo

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 17 al 23/05/2001

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 144 F. Nº 126.958

FARMACIA EL CABILDO S.C.S.

A los fines de ley, se comunica la cesión de derechos y acciones del fondo de comercio que gira

con el nombre de Farmacia El Cabildo S.C.S., ubicada en Avda. Belgrano Nº 905, Salta, Capital, cuyos socios son: José Miguel Sánchez, L.E. Nº 08.283.831 y Julio Argentino Sánchez, L.E. Nº 08.169.652, que se encuentra inscripta al Folio 134, Asiento Nº 7.847 del Libro 37 de Contratos Sociales. Ref. Constitución de fecha 16 de diciembre de 1974, a favor de Julio Argentino Sánchez, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones de ley al CPN Eduardo H. Pedraza, oficinas en calle Junín Nº 584, Salta.

José Miguel Sánchez — Vendedor

Julio Argentino Sánchez — Comprador

Imp. $ 125,00 e) 21 al 28/05/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 187 F. Nº 127.050

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556, convoca a sus afiliados activos y pasivos, a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio de 2001, a horas 20:00, a celebrarse en la sede del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza Nº 153 de esta ciudad de Salta. La Asamblea dará comienzo a horas 20:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (horas 21:00) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración convenio con el Círculo Médico de Salta. Cancelación de cheques diferidos de afiliados.

Notas:

1. Art. 22 - Ley Nº 6.556: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.
2. Para asistir, participar y votar en Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes, Art. 33, aptdo. a) y b) de la Ley Nº 6.556/89 con modif. por Ley Nº 6.787/95, devengados hasta el mes de febrero de 2001 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.
3. Por informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

El Consejo de Administración

Dr. Eduardo Van Cauwlaert
Presidente

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

ASAMBLEAS

O.P. Nº 197 F. Nº 127.067

CAMARA PyMES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cámara PyMES, cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de junio de 2001, a horas 20:30, en nuestra sede social, sita en Lerma Nº 172 de la ciudad de Salta y concordante con los estatutos sociales vigentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para rubricar el acta.

2º) Lectura y aprobación del acta anterior.

3º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización correspondiente por Ejercicios Nºs. 03, 04 y 05 cerrados al 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

4º) Renovación total de autoridades.

La Comisión Directiva

Walter Neil Buhler — Secretario

Eduardo Heredia — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 23/05/2001

O.P. Nº 196 F. Nº 127.059

CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social Valle de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Estatuto Social para el 15 de junio de 2001, a horas 15:00, a llevarse a cabo en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio Nº 149, de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

4º) Elección para renovación total de miembros de la Comisión Directiva.

Nota: El quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

Mauricio Sánchez — Secretario

Jorge Rodríguez — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 23/05/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 211

Saldo anterior	$ 68.532,30
Recaudación del día 22/05/01	$ 593,30
TOTAL	$ 69.125,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780